

EL PLEITO DE LAS RESPONSABILIDADES Y EL BLOQUE LIBERAL

Significado y eficacia de una bandera.

El primer acto de liberalismo del Gobierno del marqués de Alhucemas consistió en autorizar que se celebrase la manifestación pro responsabilidades.

La manifestación fué grandiosa, como no podía menos de ser. Somos muchos los ciudadanos españoles que deseamos la depuración de las responsabilidades, aunque la deseamos por motivos muy distintos.

Los temperamentos más conservadores, más entusiastas de los prestigios del ejército, comprenden que al punto a que han llegado las cosas, la inacción, la tolerancia, la impunidad, son la causa de un definitivo desprestigio y el antecedente de un inevitable y total derrumbamiento.

Confían algunos en que la ejemplaridad del castigo ponga un dique a la ola creciente de inmoralidad, de egoísmos, de abandono del deber, que invade las instituciones consideradas por ellos como esenciales para la salud nacional.

Esperamos otros, sobre todo, de la depuración de las responsabilidades, el esclarecimiento de la verdad, tantas veces proclamada, tantas veces oculta con habilidosas estratagemas a los ojos del pueblo. Ávidos de luz.

Si la manifestación fué grandiosa; pero, como tantos otros movimientos colectivos, fué grandiosamente inocente.

En los mismos momentos en que los grupos compactos de ciudadanos proclamaban en alta voz su deseo de que se exigiesen las responsabilidades más altas, la crisis política, la formación del nuevo Gobierno, la suspensión de las sesiones, dando por terminada la legislatura, no sólo habían hecho imposible el tratamiento parlamentario de tan grave problema, sino que cerraban el paso a la actuación de los Tribunales de justicia.

Abiertas las Cortes, era, después de todo, secundario que cumplieran o no con su deber determinando las responsabilidades políticas por el desastre de Annual y aplicando las sanciones correspondientes. Si el general Berenguer podía ser procesado por un Tribunal de justicia, no tardarían en aparecer en las actuaciones las más elevadas responsabilidades conexas con las del ex alto comisario.

Si las responsabilidades conexas recaían sobre ex ministros, senadores o diputados, el Tribunal juzgador cumpliría solicitando de las Cámaras nuevos suplicatorios, que, concedido el del general, no podrían menos de ser igualmente concedidos.

El problema quedaba, pues, reducido a un problema de competencia de jurisdicciones.

Si el Congreso se obstinaba en no señalar los delitos de los ministros, con referencia a artículos determinados del Código penal, y el Senado no actuaba como Tribunal de justicia, actuaría el Consejo Supremo de Guerra y Marina o el Tribunal Supremo, según los casos; pero en ninguno existiría un obstáculo, punto menos que insuperable, para el ejercicio de la acción judicial.

Nada de esto era ya posible, o al menos, nada de esto era ya fácil. Intencionadamente se había dificultado y se había agravado el problema cuya solución demandaban, manifestándose públicamente, los ciudadanos.

En vez de facilitar el camino, se conducía a la opinión que exigía las responsabilidades al borde de un abismo, para hacerla retroceder al medir la profundidad de los riesgos a que se hallaba expuesta.

Mas al encargarse el marqués de Alhucemas de la formación del nuevo Gobierno; al recoger el Poder del arroyo, según frase consagrada, había hecho notar que la depuración de las responsabilidades no quedaba abandonada; que si las Cortes actuales no habían sabido cumplir su misión, la cumplirían las Cortes nuevas. En prueba de ello, el jefe del nuevo Gobierno anunciaba que el bloque liberal iría a las elecciones con la bandera de las responsabilidades.

Ahora bien; las elecciones se verificarían en el mes de abril. Es decir, que desde que las sesiones de Cortes fueran suspendidas hasta que se verificaran las elecciones y se constituyeran las Cámaras y empiecen a tra-

tar nuevamente del problema de las responsabilidades, habrán de transcurrir seis, ocho, tal vez mayor número de meses. ¿Habrá alguien que crea que puede transcurrir un período tan largo de tiempo sin que ocurran acontecimientos en la vida nacional o internacional que desplacen por completo la atención de las gentes de los objetos en los cuales está actualmente concentrada?

La opinión pública habrá de convencerse de que el tratamiento parlamentario del problema de las responsabilidades se ha hecho completamente imposible.

Si llegan a constituirse las nuevas Cortes tendrán que tratar nuevas cuestiones, tal vez más graves que las actuales; pero el problema de las responsabilidades, al menos en los términos en que hoy se halla planteado, habrá pasado completamente a la Historia.

Todo el que desee hoy sinceramente que se depuren las responsabilidades por el desastre de Annual tiene que optar por una de estas dos soluciones: dejarse mecer blandamente por la engañosa ilusión de la obra que pueda realizar un Parlamento posible en el porvenir, o buscar un medio extraparlamentario de realizar sin demora el fin de cuya realización ha huido deliberadamente el Parlamento actual.

Habremos de examinar si el tratamiento extraparlamentario del proceso de las responsabilidades es, no sólo material, sino hasta legalmente posible; pero antes queremos agotar todas las hipótesis contrarias a nuestra afirmación de que el actual Gobierno ha liquidado toda esperanza de tramitación parlamentaria del proceso de las responsabilidades.

Supongamos que, en contra de nuestras previsiones, transcurrieran seis, ocho meses, un año, sin que se agudice ninguna de las cuestiones nacionales que amenazan con romper el difícil equilibrio político actual. La cuestión catalana se encamala; Abd-el-Krim y el Raisuni nos distinguen con su cariñosa amistad; no existen conflictos económicos ni se acentúa ningún grave problema social; el elemento militar permanece sumiso a la disciplina; la vida internacional se aquieta; y si acaso se levanta alguna lejana tempestad, los huracanes llegan debilitados a nuestras playas. El Gobierno liberal de la Monarquía española vive en el mejor de los mundos posibles. Triunfa en las elecciones, reúne el Parlamento, y, fiel a su bandera, plantea en él el viejo pleito de las responsabilidades.

Pero ¿cuál es la bandera de las responsabilidades del bloque liberal?

En los días calurosos del último estío, la bandera de las responsabilidades que tremola el bloque la bordaron, con las más vistosas sederías, las manos delicadas del actual ministro de la Guerra, don Niceto Alcalá Zamora.

En esa bandera está tal vez la ejetutoria, el escudo nobiliario del liberalismo monárquico español. Para rendirle los honores debidos nos proponemos analizar el significado de algunos de sus emblemas más brillantes; pero antes de arriesgarnos en este paciente estudio de heráldica política, permítasenos por hoy anticipar una sola nota, que creemos no está desprovista de importancia.

Cuando en la primavera última empezó a hablarse en los medios políticos del contenido del expediente Picasso, sobre todas las preocupaciones que despertaba ese minucioso y concienzudo trabajo descollaba una: la inclusión en el expediente de dos reales órdenes, fechas 24 de agosto y 1 de septiembre, respectivamente, dictadas por don Juan de la Cierva como ministro de la Guerra, así como un telegrama personal y reservado dirigido el 6 de septiembre por el mismo ministro al general instructor.

Las dos reales órdenes prohibían al general Picasso obtener del alto comisario los datos que necesitaba para averiguar quién trazó el plan de avance hacia Alhucemas, causa original del desastre. El telegrama personal y reservado ordenaba al general Picasso la formación de piezas separadas, para que, una vez ocultos los principales delitos, se procediese rápidamente al castigo de los delitos secundarios.

Es decir, que desde un principio

pretendía el señor Cierva lavar las manchas que habían caído sobre el ejército con el sacrificio de unos cuantos subordinados, al propio tiempo que aseguraba la impunidad de los superiores.

Pues bien; en la bandera del bloque está escrito, de mano del señor Alcalá Zamora:

«Junto a los hechos examinados, ofrece escasa importancia el estudio de las reales órdenes... así como del telegrama personal y reservado.» Y más adelante estimula al Parlamento para que dé realidad inmediata... «a la aspiración de pronta y cumplida justicia formulada en el artículo 54 de la Constitución.»

El artículo 54 de la Constitución establece, entre las polestades que corresponden al rey, la de «cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplida justicia».

No puede ser más significativa ni

más oportuna la invocación de ese precepto constitucional.

Los decretos y los telegramas reservados de Cierva no tienen importancia; no se puede averiguar el origen del plan de avance hacia Alhucemas; pero es preciso que el rey, presidente de la Junta de Defensa del reino, vele por que se haga pronta y cumplida justicia, aplicando el Código militar a los oficiales y jefes del ejército.

Por algo decíamos en artículos anteriores que probablemente don Niceto Alcalá Zamora se habría asimilado a estas horas la misma sustancia militar que en sus tiempos se asimiló el señor Cierva. Por algo queremos poner en guardia a la opinión contra el significado y la eficacia de la bandera de las responsabilidades que tremola el bloque liberal.

Julión BESTEIRO

(De El Imparcial.)

DESPUES DE LA MANIOBRA

TRAFICANTES Y CULPABLES

Han fracasado los comprometidos en la maniobra que a toda velocidad había sido lanzada osadamente para... ¿para qué, pobres diablos! ¿Para colgar de nuevo al histrión Maura sobre el pavé? ¿Para erigir en dictador al trágico Cierva? ¿Acaso para poner los destinos de España en manos de Berenguer? ¿Para acabar con los Gobiernos constitucionales y entrar francamente en el régimen de los Gobiernos de despacho?

Los intereses creados por los negocios de la guerra, y esos otros intereses que proceden de la difusión de las responsabilidades, habían tocado a sonar, y ciegos, locos, malvadamente, se metían de hoz y coz en el laberinto de una convulsión nacional. Como si, hasta que los cautivos han sido rescatados, nada hubiesen sabido esas malas gentes de cuánto sufrían bajo el poder de Abd-el-Krim los prisioneros españoles; como si el honor nacional y el prestigio militar no hubiera padecido en las jornadas luctuosas de Cabrerizas Altas, con el general Margallo; en el barranco del Lobo, con el general Marina, y desde Abarrán hasta las puertas de Melilla, bajo el mando de Berenguer; como si la dignidad del ejército y la dignidad nacional no estuvieran malparadas con los desfaldos de Larache, repetidos y no castigados; con los capitanes caídos separados del ejército, pero no castigados por un Tribunal; con la inversión de un presupuesto de guerra en forma que las tropas de operaciones carecían de armamento o le tenían inservible; con las compras de material viejo en Inglaterra, y hasta de vestuario; como si la dignidad del ejército hubiera quedado a salvo cuando para que en África hubiera aeroplanos hubo de regalarlos la iniciativa particular... Como si nada más que por arte de encantamiento, a pesar de una moral austera, de una sapiencia militar ejemplar, de un valor acreditado colectivamente, de una autoridad tan justa como inflexible en el castigo de responsabilidades casuales; como si, a pesar de todo ese tan bello régimen, hubieran caído en poder de Abd-el-Krim unos cientos de prisioneros, y casi en veinticuatro horas, al estar ya el ejército libertador a dos kilómetros de los cautivos, se hubiese suspendido el avance y se hubiera pagado por el rescate: como si lo que es cénaga fuese lago veneciano, así pretendían los guerrilleros Luca de Tena, Delgado Barreto, y detrás de éstos, Berenguer, Maura y Cierva, y al lado de éstos los demás culpables y traficantes en los negocios marroquíes, así pretendían que se hablase de dignidad, de honor, de decoro...

¡No! Ni son cobardes los que no lucharon, ni son ladrones los que no han robado, ni son ineptos los que no cometieron error. Son cobardes, ladrones e ineptos los que lo han sido, y la dignidad de un país será valorada en el exterior por lo que ese país haga en relación con tales responsables. Castigarlos es una prueba de valor y de decoro nacional, tanto más apreciables esas dos virtudes según que el ejército sin respetos para las distinciones sobre las categorías o se incline ante los más altos.

Sin las cobardías, las inmoralidades, las ineptitudes de acá, Abd-el-Krim, primeramente, no hubiera sido enemigo de España; después, no se hubiera sembrado de cadáveres la ruta de Abarrán a Melilla, ni ocurriera el copo de los que quedaron cautivos; los moros no se hubieran embriagado con sangre española; la barbarie de las gentes sin civilizar no habría sido estimulada por los agravios de una dominación que se desmoronaba estrepitosamente, abyectamente.

La odisea de los cautivos no es pieza desglosable en el proceso que sustancia la conciencia popular. ¿Venganza por los martirios impuestos a los cautivos? Y por los muertos, ¿qué? Arrasar Alhucemas ¿que es la

guerra) porque allí sufrieron tormento los cautivos, y por los 11.000 cadáveres, y los anteriores, y los de después, ¿qué?

No hay que vengar; hay que castigar esos tormentos sufridos por los cautivos. ¡Ya lo creo! Hay que castigar la siembra de cadáveres y el enterramiento de millones en las tierras africanas. Pero los castigos han de realizarse en los verdaderos culpables. ¿Abd-el-Krim? ¿Las tribus de Alhucemas? Esas son las fuerzas ciegas de la Naturaleza, los únicos irresponsables. Pretender fijar la atención nacional en la responsabilidad de Abd-el-Krim es tanto como intentar salvar a los culpables peninsulares. Ni de Abd-el-Krim, ni de los suyos, podía esperarse otra cosa que lo hicieran. De los responsables, en los distintos casos, militares y civiles... ¡Ah! De éstos, sí; de éstos había derecho, no a esperar, a exigir que hiciesen lo contrario de lo que han hecho. Nuestros responsables no cumplieron con su deber. Las tribus rifeñas cumplieron como son, como proceden entre sí. Por eso, por eso se habla de civilizarnos.

Esto lo ha comprendido así el país, y es inútil, pierden el tiempo, y se ponen en peligro, las cuadrillas de traficantes y de culpables que intentan frustrar la obra de paz en Africa. Y al Gobierno le decimos: «No basta haber salvado la situación de una crisis política; no es suficiente declarar que no habrá rectificación en el plan ofrecido de protectorado civil y repatriación; no da satisfacción el asegurar que los Consejos de guerra seguirán actuando y las responsabilidades civiles serán exigidas. Bueno es que todo esto se diga. Pero importa más que se cumpla.»

Pidan grotescamente los Luca de Tena y similares represalias y venganzas; formen el cuadro los traficantes en patriotismo y los bizarros culpables; disfrute con el enredo algún idiota peligroso... No importa; que el país les dejará aislados y el Gobierno tendrá una fuerza eficaz en ese asunto de acabar con la guerra y de exigir responsabilidades. Y esa obra sí que es por dignidad nacional.

Después de la conducta del Gobierno griego de Gonas, nadie habla de la indignidad de Grecia. Así es como se salva la dignidad de los pueblos.

Mitín aplazado

Por dificultades surgidas en la organización del mitín que convocaba la Agrupación Socialista Madrileña, queda aplazado dicho acto hasta el momento que oportunamente se anunciará.

Largo Caballero, a Bilbao

Mañana, viernes, saldrá para Vizcaya nuestro compañero Largo Caballero, a tomar parte en una campaña de propaganda, en nombre de la Unión General de Trabajadores, por aquella región.

Las Secciones de la Unión y del Partido se proponen trabajar con entusiasmo por que la excursión de nuestro amigo constituya un éxito.

Quien cambia de ideas por convencimiento es digno de respeto; quien piensa hoy de un modo, mañana de otro y más tarde de manera distinta, o realiza frecuentemente actos que pugnan con sus ideas, es un ser inconsciente o un farsante; quien modifica su opinión por obtener provechos personales, es un traidor.

Aclarando responsabilidades

Lo que dice el general Navarro

Diversas veces hemos dicho que cuando viniesen los prisioneros, actores directos de la catástrofe muchos de ellos, podrían saberse bastantes cosas que arrojarían luz meridiana en el asunto de las responsabilidades.

En un periódico de la noche que se cree bien enterado de lo que piensa el barón de Casadavillos se publica una amplia información, de la que entresacamos lo siguiente:

«Entonces Navarro comunicó a Melilla la situación. «No puedo—dijo—continuar la retirada.» Todos, general, jefes, oficiales y soldados, esperaron que llegase el auxilio... Mas pasaron los días, hubo muertos por falta de asistencia y sobre de gangrena; muertos de hambre, muertos de sed, y el auxilio no llegó... Llegaron sólo telegramas en que se encomiaba el arrojo, se elogiaba el estoicismo... y se autorizaba la rendición.

Cuando el juez interroga sobre este trascendental instante al general Navarro, él dirá, mostrando los telegramas que conserva:

—Autorizado para rendirme, no lo hice hasta que ya no pude resistir más. Y en todo seguí las instrucciones que se me dieron, según pruebo. Ben Chelal había tratado de la forma de la rendición con Melilla...

Y si el juez pregunta al general: —¿Cree usted que se le hubiera podido socorrer desde Melilla? Navarro dirá:

—Lo creo. El cerco era invencible para mi tropa, desfallecida, inerme, impedida por cientos de heridos y enfermos; pero por una tropa salida de Melilla hubiera sido roto y destruido fácilmente.

El juez preguntará también seguramente al general Navarro cómo se explica el súbito pavor surgido en Annual y tan fácilmente contagiado, y entonces el ilustre ex cautivo dirá cosas muy interesantes.

Hablará del exceso de posiciones, de la artillería deficiente, de las ametralladoras descalibradas, de la escasez de municiones y de soldados agüeridos que en las horas difíciles fortalecían con su arrojo a los quintos hisofios—habíanse marchado casi en masa al Tercio, en la zona Ceuta-Tetuán, donde encontraban más ventajas, sin que se los reemplazase de ningún modo... Expondrá, en fin, cuál era la situación angustiosa, capaz de desmoralizar a los soldados que la conocían, de la Comandancia de Melilla, en los días que precedieron al desastre...

—Y esta situación—podrá inquirir el juez—, ¿era conocida por el Gobierno?

El general Navarro replicará quizá, con su estoicismo tan alabado:

—Yo mismo, por dos veces, la última muy pocos días antes de los sucesos, se la expuse de palabra al ministro de la Guerra por encargo del comandante general. La empresa en que estábamos comprometidos era superior a los medios de que disponíamos...

Nos parecen claras y terminantes las palabras del rendido en Monte Arruit, sobre el que pesan acusaciones tan tremendas, y que el Supremo de Guerra y Marina se encargará de dilucidar. Pero de lo manifestado por el general Navarro se desprenden graves responsabilidades para otros personajes, y eso también es preciso aclararlo.

La Unión General

REUNION DE LA EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva se ha reunido en su sesión semanal para resolver los asuntos pendientes.

Se conoce de una cuestión pendiente entre la Sociedad de Tejedores y la Federación Local Textil de Béjar. La Ejecutiva solicita mayores esclarecimientos.

El Comité de la Federación Montañesa solicita que vaya Caballero a realizar actos de propaganda, aprovechando la campaña que hay organizada por Vizcaya. Se procurará acceder a este deseo de los compañeros de Santander, haciendo, de común acuerdo, el acoplamiento de fechas para la realización de los actos de propaganda.

El compañero Acero, de Cáceres, informa del resultado del Consejo de guerra celebrado en dicha capital, en el cual han sido condenados varios compañeros.

El compañero Largo Caballero da cuenta de su viaje a París, donde ha asistido, en representación de la Unión General, al Congreso de la Confederación General del Trabajo de Francia. Expone la importancia de dicho Congreso, en el que se ha puesto de manifiesto que el proletariado de dicha República va reconstituyendo francamente sus fuerzas después de la escisión comunista, y le permite ya afrontar importantes problemas internos y externos. La Ejecutiva aprueba la gestión de Largo Caballero.

Se leen dos comunicaciones de la Internacional Sindical. En virtud de lo que se indica en una de dichas cartas, la Ejecutiva acuerda abrir una suscripción nacional pública, a la que podrán contribuir las colectividades y los individuos, para allegar recursos con que socorrer en su angustiosa situación a los compañeros alemanes víctimas de la invasión militar de Francia y Bélgica en la cuenca del Ruhr y del egoísmo capitalista de los gobernantes alemanes.

A LAS SECCIONES

Estimados compañeros: No habiendo cumplido las organizaciones que abajo se citan el acuerdo de expulsar de su seno a los individuos que, siendo representantes de ellas en el XV Congreso, provocaron el incidente que motivó la muerte del querido compañero González Portillo, y considerando que la actitud de dichas organizaciones es la manifestación expresa de solidaridad con

acto tan execrable, la Comisión Ejecutiva, en cumplimiento del acuerdo del Congreso dicho, ha acordado dar de baja en la Unión General a las repetidas entidades, que son las siguientes:

Bilbao: Sindicato de Peones, Sociedad Tipográfica, Sociedad de Trabajadores en Piedra y Mármol, Sindicato Minero, Sociedad de Peluqueros-Barberos, Sociedad de Toneres Mecánicos y Sindicato del Ramo de Construcción.

Oviedo: Sindicato del Transporte y Asociación de Dependientes de Comercio.

Vigo: Sociedad de Gasistas, Sociedad de Hojalateros, Vidrieros y Lampisteros, Sociedad de Construcción Naval y Asociación de Dependientes de Comercio.

Madrid: Asociación de Profesionales Liberales, Sindicato de la Alimentación y Asociación General de Dependientes de Comercio.

Pontevedra: Sociedad de Dependientes de Comercio, Sociedad de Ebanistas, Sociedad de Canteros, Sociedad de Carpinteros, Sociedad de Marineros Pescadores y Sociedad de Albañiles y Pintores.

Novelda: Sociedad de Oficios Varios.

Creventille: Sindicato Unico de la Alpargata.

Vicálvaro: Sociedad de Agricultores y Sociedad de Albañiles.

Madrid, 6 de febrero de 1923.— Por la Ejecutiva: Francisco L. Caballero, secretario.

SUSCRIPCION

para costear los gastos de nuestro delegado al Congreso de la Paz:

	Pesetas.
Suma anterior.....	711,10
MADRID.—A. Saborit, 25; E. Brihuega, 1.....	26
MALAGA.—Agrupación Socialista, 10; J. Cebrián, 1.....	11
G I J O N.—Agrupación Socialista (producto de una suscripción).....	17
PAMPLONA.—R. Zalacain, 2; I. Bregaña, 1; J. Pérez, 3,50.....	6,50
VALENCIA.—M. Salvador.....	1,50
TOTAL.....	773,10

Trabajadores: Si no podéis comprar o suscribiros a EL SOCIALISTA diario, suscribiros a EL SOCIALISTA de los jueves!

DE LA CASA DE LA VILLA Y...

La resistencia de los tahoneros.—Los obreros dejarán de intervenir si la autoridad no va al conflicto con energía y seriedad.—Las poderosas influencias políticas de los tahoneros

Estos días estamos obligados a hablar siempre de pan. Es el tema obligado por la fuerza de las circunstancias. Y nosotros tenemos en este pleito un doble interés: el de salvar los intereses del vecindario y el crédito de los tahoneros, que, como siempre, fueron presurosos a cumplir cívicos deberes, poniéndose al lado del pueblo, para salvar improvisaciones, torpezas y falta de resolución de la Alcaldía.

Está demostrado que el pan puede venderse más barato; lo han demostrado los propios industriales, mostrándose propicios a ello el primer día de la intervención; lo demuestra el que La Panificadora Madrileña lo está vendiendo hoy a sesenta céntimos. Ha habido un momento en que el alcalde dió casi por resuelto el conflicto. ¿Por qué, pues, ahora se muestran los tahoneros resueltos a resistir de nuevo? ¿Qué ha ocurrido?

Siempre ha de andar mezclada en estos pleitos la política. Los fabricantes de pan son uno de los gremios que da volos, y hay en los partidos políticos de la burguesía muchas personas que tienen interés en servirlos. Se presenta el porvenir un tanto oscuro para ciertos políticos que tienen representación parlamentaria por Madrid, y ya que el pueblo no tenga nada que agradecerles, porque nada han hecho estos representantes por él, temiendo que muchos no les voten en las próximas elecciones parece ser que quieren prestar un buen servicio a los industriales de la panadería para salvarse.

La reacción que se nota en los fabricantes de pan a aceptar la baja en el precio que ya habían prometido y muchos firmados, fué provocada en una reunión que se celebró en el Sindicato de la Panadería, en la que intervino, para alentarlos a la resistencia, don Andrés Aragón, su abogado, cuya filitación política garcetarista todo el mundo conoce bien. El señor Aragón, según nos han dicho, tiene confianza en el triunfo porque la Constitución del Estado garantiza la propiedad privada, y considera que tanto la intervención como la incautación es un atentado a la Constitución. Para aconsejar esta conducta de resistencia de los fabricantes de pan a la autoridad constituida, este letrado no ha reparado si la ganancia que se obtiene en el negocio de la panadería es o no abusiva, en perjuicio de los intereses del vecindario, y en que la ley de Coligaciones y Huelgas y el Código penal castigan el concierto o la agremiación para producir el encarecimiento de la vida. Si en vez de ser el Sindicato de la Panadería quien se declara irresistiblemente intransigente contra las disposiciones de las autoridades, hubiera sido cualquier agrupación de obreros, a estas horas ya estarían muchos trabajadores en la cárcel. ¿A que no tiene energía la autoridad para seguir esta conducta con los tahoneros?

¿Cómo lo han de hacer si hasta en las altas cumbres del Gobierno tienen valedores y defensores estos señores? Hace muchos años que el señor García Prieto cobra un buen sueldo como abogado de la fábrica de harinas de los fabricantes de pan «La Fama»; a pesar de ser exaltado a la presidencia del Consejo de ministros no hemos leído en ninguna parte que haya dimitido el cargo, y aunque lo hubiera dimitido, nosotros ya conocemos el valor que tienen estas dimensiones: es más aparente que real, porque los interesados no pueden renunciar, para bien de los negocios, al concurso de ciertas personas cuando están en mejor situación para prestarlo con la máxima eficacia. En estas influencias estriba la resistencia al acuerdo municipal. ¿A que no se obliga a «La Fama» a que baje la harina?

Por otra parte, la falta de criterio de la Alcaldía y la diferencia que hay entre las órdenes que dan a sus agentes los tenientes de alcalde. Los obreros han impuesto la condición de que si ellos se encargaban de la dirección y administración de la industria habían de entregarse toda, incluso la del pan de lujo; además, habían de tener completa libertad de movimiento, para lo cual era preciso alinear al patrono de la industria para poder asegurar el éxito de la gestión. Nada de esto se ha cumplido hasta este momento. Así los fabricantes de pan se están burlando del alcalde, de los tenientes de alcalde, de los guardias municipales, negándose a dar a los delegados obreros harina sin que previamente les sea pagada; a facilitar los carros y las caballerías para hacer la distribución del pan, y cuando llega el momento de recoger la recaudación se niegan a entregarla, diciendo que están en su casa y que allí no manda nadie más que ellos. En estas condiciones, la gestión de los delegados obreros es imposible; no puede tener éxito; y sabemos que ayer la representación del Sindicato de las Artes Blancas le dió al señor alcalde que o se iba a una incautación de veras, para que los delegados obreros pudieran desarrollar una gestión conveniente al vecindario, o que el Sindicato dejaba de actuar. Nos parece muy bien esta actitud del Sindicato de las Artes Blancas. Las autoridades municipales están ya tan desacreditadas, que no tienen nada que perder, pero nuestras organizaciones es cosa

distinta, y no pueden cargar con la responsabilidad de las autoridades, que están demostrando una vez más torpeza, negligencia o algo peor, que nos llamamos, pero que estamos dispuestos a decir. ¿Siente la autoridad municipal de veras el cumplimiento de su deber? ¿Quiere que termine pronto este pleito? Pues proceda con más energía y con un criterio único que obligue a todos sus delegados a secundar las órdenes de la Alcaldía. ¿Es que los tenientes de alcalde, los empleados y los guardias sabotean sus disposiciones? Conviendría saberlo. Lo cierto es que todo se hace a beneficio de los tahoneros.

Para el señor Ruiz Jiménez intervención e incautación son una misma cosa. No creemos que lo crea, pero lo dice. Pero nosotros, que no somos letrados, decimos que no es lo mismo intervenir las tahonas que incautarse de ellas. Mientras los fabricantes de pan no vean que se les priva en absoluto su intervención en la producción y administración de la industria, no transigrán. Si en los primeros momentos estuvieron dispuestos a la transigencia fué porque temieron que se repitiera de nuevo la incautación. ¿Que no lo entiende así el alcalde? Pues allá él con su responsabilidad. El Sindicato debe dejar de intervenir, informando al pueblo de cuanto ocurre.

A pesar de cuanto ocurre, los fabricantes de pan tienen el valor—ya es tener valor!—de publicar manifiestos dirigidos a la opinión pública pretendiendo demostrar su precaria situación.

He aquí dos párrafos de uno de esos manifiestos:
«Nosotros, en la situación en que estamos, no tenemos más que un dilema y que sometemos al plebiscito del pueblo: o el pan a sesenta y cinco céntimos el kilogramo, precio fijado por la Alcaldía, y que tendríamos que sostener a base de actos ilegales, o el pan a setenta céntimos el kilogramo, viviendo honradamente la industria.

No somos los de antes; no queremos componendas ni precios nominales a cambio de tolerancias; que queremos dignificarnos dignificando la industria a la par, y si algunos vivos dan el pan a sesenta y cinco céntimos, comprobad su peso y observad cómo os cuesta.»
Los fabricantes de pan dicen que no bajan el precio del pan o tienen que robar. Nosotros afirmamos que vendiéndolo a uno u otro precio van robando y seguirán robando lo mismo. Es un vicio del que no pueden emanciparse.

No quieren más componendas; quieren dignificarse. ¡Pobrecitos, ahora quieren dignificarse! ¡Háse visto qué buenos son y qué santos! Ahora que se encuentran acorralados por la opinión y ven que van a mermarse sus ingresos, un poquito nada más, de lo mucho que están quitando al vecindario, se acuerdan de que deben dignificarse. Todo esto quiere decir que hasta aquí han vivido indignamente. Y a confesión de parte, relevación de prueba. Y con gente que hace estas declaraciones es comprensiva y tolerante la autoridad.

Veán bien lo que dicen los fabricantes de pan, porque lo que consideran argumentos de defensa se convierten en elementos de acusación.

EL CONCEJALITO

Se acentúa la rebeldía patronal. Nuestro compañero «El Concejalito» dará con todo detalle información del estado en que se halla hoy el conflicto, agravado por la nueva actitud adoptada por los patronos.

Esta actitud no ha debido coger de sorpresa al alcalde, porque se lo anunció los obreros al manifestarle que la intervención no sería una medida eficaz.

Todo lo que anticipadamente le dijieron los obreros al alcalde que ocurriría está ocurriendo.

Como quiera que «El Concejalito» trata el asunto en este mismo número con la debida extensión, y además los obreros publicarán, quizá mañana mismo, un manifiesto explicando con todo detalle lo que viene ocurriendo, que es lo mismo que lo que ellos anunciaron al alcalde, como anteriormente decimos, nos limitaremos a consignar algunos detalles que revelan hasta qué punto están dispuestos los patronos a salirse con la suya.

Anoche hubo patrono que retiró la llave de su establecimiento al sereno, y cuando llegaron los obreros se encontraron con que no podían entrar a trabajar.

En casi todas las tahonas empezaron a poner obstáculos de toda clase y a decir que si no les pagaban la harina por anticipado, en su casa no se trabajaría, porque ellos eran los amos y no consentían que otra persona dispusiese de lo que era propiedad del dueño del establecimiento.

Los que tienen carro para el reparto pedían hasta 20 pesetas de alquiler, sin contar el jornal del carrero, y hubo una dueña de establecimiento que dió que antes de prestar su mula y el carro, mataría a aquélla y quemaría éste.

Esta actitud de envaletonamiento obedece, además del apoyo que parece que esperan de los mauristas, a una extensa lección gulegulesca que dió a

los patronos su abogado el señor Aragón, quien les habló de lo que se hacía con ellos constituía un atropello a la Constitución, y les dió toda clase de instrucciones respecto a lo que tenían que hacer para dificultar la acción del alcalde y de los obreros.

Y decimos del alcalde, y no del Ayuntamiento, porque además de la supuesta actitud de los mauristas, hay indicios clarísimos de que los tenientes de alcalde sabotean la acción del alcalde y de un modo solapado ayudan a los patronos.

Hay que convenir en que la lección del señor Aragón fué bien aprendida, pues hubo **tió Farruco**, como los obreros llaman familiarmente a sus patronos, que aunque es más bruto que un cerrojo, con perdón de este guardián de la propiedad, repitió ayer la lección recibida lo mismo que si dentro de su pétreo cabeza tuviese un sensible y deleznable disco fonográfico.

El señor Aragón, una vez más se ha hecho acreedor al agradecimiento del pueblo de Madrid. Lo que es menester es que ésta no sea desagradecido.

Sabemos de un patrono, creemos que fué el presidente de ellos, que dió ayer, muy jactanciosamente, que había conflicto para más de un mes, y que de aquí a entonces ya veríamos por dónde salía el Ayuntamiento.

En definitiva, que los **tiós Farrucos** quieren demostrar con actos que no en balde se les aplica por los obreros ese apelativo, y que saben llevarlo bien cuando hay que ponerse en jarras.

El alcalde y los obreros. Además de lo que ayer dijimos que había dicho el alcalde a los periodistas, señalando la nueva actitud de los patronos, y extrañándose de ella, refiriéndose a los obreros, dió lo siguiente:

«He hablado con los obreros, que, por cierto, cuantos elogios haga de su conducta serán pocos, y ellos me han manifestado su creencia de que la actitud que hoy adoptan los patronos sea con la esperanza de que en la sesión del viernes se discuta lo hecho, y al debilitar la autoridad municipal, se den argumentos a los patronos.»

Un periodista preguntó al señor Ruiz Jiménez si toleraría que en la sesión se hablase del asunto, y como en aquel momento entraba en el salón el señor Serrano Jover, el alcalde dió:

—A eso pueden contestar los mauristas.

El señor Serrano Jover replicó, sonriente:

—Eso es el endoso de una letra que yo no puedo aceptar.

Juntas locales y provinciales

En el presente mes se hará la renovación de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, conforme al decreto que publicamos hace días.

Es una elección de gran interés para las organizaciones obreras, quienes se están preparando para llevar a dichos organismos la representación directa de los trabajadores.

En nuestras ediciones de los jueves publicaremos los resultados de esta elección, a cuyo efecto rogamos a las Secciones de la Unión General nos envíen nota de los elegidos en cada localidad para representar a las Sociedades Obreras.

EL SOCIALISTA de los jueves es el órgano de la Unión General, y está a la disposición de las Secciones para todos los asuntos que, cual este de las elecciones de las Juntas locales y provinciales, son de positivo beneficio para la organización.

La acción obrera en Madrid

PINTORES-DECORADORES

La Sociedad de Oficiales Pintores-Decoradores celebrará junta general pasado mañana, viernes, a las seis de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para discutir asuntos de gran interés para la Sección de Socorros.

LITOGRAFOS

Huelga parcial.

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Asociación de Litógrafos, para tratar del conflicto creado por el patrono señor Rodríguez de Llano.

La Directiva dió cuenta del origen y desarrollo de dicho conflicto, motivado por incumplimiento de las bases de trabajo por parte del patrono, quien, no contento con haberlas incumplido, adoptó una actitud provocativa, llegando a amenazar con el despido del personal.

La Directiva hizo varias gestiones, en vista de la intransigencia del pa-

trono, se vió obligada a retirar el personal.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión de la Directiva, y acordó persistir en la lucha.

También se acordó establecer una cuota extraordinaria para auxiliar a los compañeros huelguistas.

El paro empezó el lunes, día 5.

GAS Y ELECTRICIDAD

La nueva Directiva de Gas y Electricidad ha quedado compuesta por los siguientes compañeros:

Victoriano Lusarreta, presidente; Florentino García, vicepresidente; Juan Manzanero, secretario; Luis Fernández, vicesecretario; Plácido Cesteros, contador; Domingo Minguez, vicecontador, y vocales, Francisco Cubero, Pedro Requena, Mariano Gomarra, Victoriano Clemente, Raimundo Jiménez, José Botija y Alvaro de Luna.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las seis de la tarde, Vidrieros-Fontaneros.

En el salón pequeño: A las seis de la tarde, Pintores-Decoradores.

Noticias cortas DE ESPAÑA

La escaramuza civicomilitar, tan jaleada por don Torcuato y sus consortes, no tuvo repercusión en ninguna Capitanía general de España. La momentánea intranquilidad se limitó a Madrid.

Los comillitones de la fracasada conjura se refocilan ahora diciendo que el Gobierno ha quedado quebrantadísimo y preocupado. Por lo visto, a lo que iban era a derribarlo.

—Ayer llegó a Madrid, procedente de Tetuán y Algeciras, el alto comisario interino en Marruecos, señor López Ferrer. Por cierto que ha comenzado a circular el rumor de que el señor López Ferrer no volverá a Marruecos pretextando motivos de salud.

—Ayer ha visitado el marqués de Alhucemas al señor Villanueva para enterarse del estado de salud de éste y tratar de la conveniencia de resolver la interinidad de la situación en Marruecos.

—Mañana se reunirá el Consejo de ministros para tratar de la situación política actual.

DEL EXTRANJERO

Ha llegado a Moscú un representante de Rothschild, que va allí a negociar el establecimiento de un Banco particular francoruso en la República de los Soviets.

—Fracasada la Conferencia internacional de Lausana, los turcos han dirigido a los aliados un ultimátum para que los buques de guerra abandonen la bahía de Esmirna.

—El Gobierno de Mussolini continúa metiendo en la cárcel a socialistas y comunistas italianos. Los detenidos en estas condiciones y son varios centenares.

La huelga de electricistas de Toledo ha quedado resuelta

La huelga que la Sociedad de Obreros Electricistas de Toledo «El Conductor» venía sosteniendo con la Compañía «Electricista Toledana» ha quedado resuelta de un modo favorable para los obreros, como no podía por menos que suceder, dada la razón y la justicia que les acompañaba.

Para tratar del conflicto, y a la misma hora que la Comisión de huelga fué llamada para entrar en negociaciones de arreglo, se celebró un mitin, que estuvo muy concurrido, y en el que hablaron los compañeros Domingo Alonso y Villarrubia, de Toledo, y Porras y Lusarreta, de Madrid.

El conflicto quedó resuelto accediendo la Compañía a no quitar ninguna mejora a los obreros, pues el origen del conflicto fué que quería suprimir algunas de las que tienen ya los obreros, y quedó nombrada una Comisión para que haga una ponencia reglamentando la jubilación por edad.

Felicitemos a los bravos luchadores de Toledo por su triunfo rápido y merecido.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Entrecot a la italiana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Ropa vieja, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza a la marinera, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Estofado de vaca, 90 céntimos ración.

EL CONGRESO SINDICAL FRANCÉS

La intervención de los delegados extranjeros da lugar a una grandiosa manifestación de solidaridad internacional.

(De nuestro corresponsal en París.)

Por la mañana, las Comisiones han trabajado activamente. Sin embargo, el Congreso empieza su segunda sesión a las dos en punto de la tarde.

Al comenzar la sesión, el Congreso se ve obligado a ocuparse de una manobra de los «moscuteros» disidentes, que dirigen al Congreso un llamamiento, con su peculiar cinismo, proponiendo un Congreso para reconstruir la unidad sindical. La manobra ha sido antes publicada en *L'Humanité*, y esto mismo la caracteriza.

Naturalmente, inevitablemente, esto provoca una discusión, que se prolonga confusamente durante un buen rato, dado el sistema de discusión que se practica; pues en tanto que un solo orador—lo extraño sería que no hubiese ninguno—propone entrar en relaciones con los asalariados de Moscú, todos los oradores suben a la tribuna a estigmatizar a los divisionistas. Parece que todos quieren aprovechar la ocasión de exteriorizar su desprecio contra los arribistas del movimiento obrero.

Como todavía quedan en lista varios oradores, se propone—y aprueba—que se concierten y confíen a uno o dos la misión de expresar ante la Asamblea su pensamiento común. Y a fin de ganar tiempo, se procede a la presentación de los delegados que representan a las organizaciones hermanas.

Jouhaux excusa al delegado de Luxemburgo, que ha tenido que ausentarse a causa de haber enfermado; a D'Aragona, de Italia, y a Thomas, de Inglaterra, que son esperados para el final del Congreso, y el presidente cede la palabra al representante de la Federación Sindical Internacional

EDO FIMMEN

Saludado por una caurosa ovación, Fimmen dice:

«Compañeros: En nombre de la Federación Sindical Internacional os saludo fraternalmente, deseando el mayor acierto en vuestros trabajos, para que sean prósperos para el desarrollo del movimiento sindical en Francia. No puedo hacer un discurso entusiasta sobre el movimiento sindical internacional. Sería una hipocresía.

Hace unas semanas nos reunimos en La Haya para ratificar los acuerdos del Congreso sindical de Roma, declarándonos prestos a una huelga general contra la guerra, y el Congreso de La Haya aplaudió mis palabras cuando dije que era preferible morir asesinado en su propio país por las balanzas burguesas, que dar su cuerpo a una nueva carnicería.

La ocupación del Ruhr es, como se ha dicho, un crimen; pero el movimiento obrero se encuentra, al parecer, incapaz de hacer otra cosa que solicitar el concurso de la Sociedad de Naciones.

Camaradas: Si estalla una nueva guerra, es menester que todos los socialistas y sindicalistas del mundo digamos: ¡No!

Si acaso fuera cierto que Francia procura arrastrar a Checoslovaquia y a Polonia a ocupar los territorios alemanes, entonces la guerra será fatalmente un hecho. Los alemanes toleran las tropas francobelgas en el Ruhr; pero no aceptarían el ejército polonés. Todavía existe en Alemania una fuerza militar. Además, en el momento en que las tropas polacas pasan la frontera alemana, otro ejército, viniendo del Este, pasará la frontera de Polonia.

Nos encontramos, pues, ante este peligro, y si bien este último ha querido desde el armisticio evadirse de la tutela de Francia, no ha podido, y en la actualidad parece que seamos vasallos de este país.

«Nosotros estamos persuadidos de que la política del *hombre del Ruhr* nos lleva a la bancarrota, y estamos tentados de gritar a nuestros camaradas alemanes: ¡Resistid!

La prensa reaccionaria engaña a la opinión. El verdadero sentimiento del pueblo belga no es francófilo, sino internacionalista, y por esto la reproducción de la política de Poincaré aumenta cada día, y debemos redoblar nues-

WLAEMGINCK

Wlaemginck, representando a las organizaciones belgas, demuestra la comunidad de acción que existe entre los Gobiernos de Francia y Bélgica desde la guerra, y si bien este último ha querido desde el armisticio evadirse de la tutela de Francia, no ha podido, y en la actualidad parece que seamos vasallos de este país.

«Nosotros estamos persuadidos de que la política del *hombre del Ruhr* nos lleva a la bancarrota, y estamos tentados de gritar a nuestros camaradas alemanes: ¡Resistid!

La prensa reaccionaria engaña a la opinión. El verdadero sentimiento del pueblo belga no es francófilo, sino internacionalista, y por esto la reproducción de la política de Poincaré aumenta cada día, y debemos redoblar nues-

tra propaganda e impedir que la triste aventura del Ruhr termine de una manera trágica.» (Aplausos.)

LARGO CABALLERO

No es una adulación a nuestro amigo—que se ríe de las adulaciones—si hacemos notar cuánto agrada a los camaradas franceses oírle hablar, y aunque Santiago no viniese luego a traducir su discurso, los congresistas se quedarían satisfechos; tan grande es la identificación de pensamiento.

«Camaradas: Os saludo en nombre del proletariado español, que sigue atentamente las luchas sociales en Francia, a tal punto, que vuestros métodos son los nuestros; vuestras preocupaciones son las nuestras también.

En España, como en Francia, los divisionistas, auxiliares de la burguesía, se han servido de los mismos medios para destruir nuestras organizaciones: la calumnia y la infamia. Hoy vienen a decirnos esos elementos que la jornada de ocho horas está en peligro, que la reacción nos amenaza a todos. ¿Acaso no lo dijimos cuando hacían su campaña divisionista? Ellos son los responsables de la situación actual, y si hoy vienen a proponernos la unión, es con la intención de sabotear nuestras organizaciones. Quéden-se, pues, donde están.

Tan pronto como conocimos la invasión del Ruhr, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores se pusieron de acuerdo para tratar de cumplir nuestros acuerdos internacionales, y visitamos al jefe de nuestro Gobierno para que su representante en la Sociedad de Naciones hiciera que el litigio pendiente entre Francia y Alemania fuese examinado y resuelto por dicha institución internacional. Con el mismo fin escribimos una carta al señor Poincaré.

Mucho tiempo, dado que nuestros Gobiernos están mediatizados por los vuestros, tanto en la cuestión de Marruecos como en todas las cuestiones internacionales, mucho tiempo, digo, que esto no dé buen resultado.

Sin embargo, nosotros hemos cumplido un deber siguiendo fieles a las ideas de paz y justicia internacional.» (Ovación.)

MONTMALKER

Montmalker, en nombre de la Confederación holandesa, saluda a los congresistas.

Dice que los trabajadores organizados no son responsables de la situación actual, y manifiesta que los trabajadores de Holanda no transportarán el carbón del Ruhr.

RESPUESTA DE JOUHAUX

«Que una manifestación semejante pueda darse en los actuales momentos tiene una importancia capital. En el instante que una política imbécil y ruinosa marcha el buen prestigio de la Francia revolucionaria y republicana por la idiotez militarista, es bueno que el ideal de Francia se vea amplificado por el ideal revolucionario de los proletarios de los demás países.

El mejor agradecimiento que podemos hacer a nuestros camaradas es cantar con ellos *La Internacional*».

En pie los congresistas, cantan al unísono el hermoso himno de Pottier.

Aimé FLOREAL

Espectáculos PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las cinco y media (beneficio de la Caja de Socorros de Protección Médica), Ramo de locura y Raquel Meller.—A las diez y cuarto, Cristalina.

CENTRO.—A las seis y a las diez, La señorita Angeles.

ESLAVA.—A las seis, El grillo del hogar.—A las diez y media, La tragedia de Marichu.

CERVANTES.—A las seis, La fiere verde.—A las diez y media, La hora de cada día.

LOS ITALIANOS

Gran liquidación veraz? Batistas, percales, vicis levas, a una peseta metro. Confecciones, etc.

CAVA BAJA, 16.

Café Bar Siglo XX

Plaza del Angel, núm. 19

Cervecería.—Mariscos. Bocadillos en toda clase de fiambres. Especialidad en ensalada rusa.

UNICA SUCURSAL: Glorieta de Quevedo, 2. TELEFONO 25-27 A.

Calzados con piso TITAN

No comprar sin visitar esta Casa. Gravina, 11 (esquina a Góngora)

FERRETERIA

JOAQUIN SARRIO RIPOLL

Inmenso surtido de herramientas en todas clases y para todos oficios.
Baterías completas de aluminio y hierro esmaltado a precios increíbles.
Baterías completas por kilos.
Corredera Baja, número 34 (Frente a Escorial).

Comités y Directivas

MATARO.—La Sociedad de Obreros Panaderos ha renovado su Junta Directiva, que ha quedado formada por los siguientes compañeros:

Juan Vila, presidente; Francisco Planas, vicepresidente; Juan Sanvicens, secretario; José Calvet, tesorero; Antonio Viladrosa, contador; Jaime Pont, Juan Barot y Francisco Gomis, vocales.

Para la Comisión mixta del trabajo fueron elegidos Juan Vila, Francisco Planas, Jaime Pont y Juan Sanvicens, y para distribuidor del trabajo, Jaime Pont.

VOIZ.—La Sociedad de Oficios Varios «Primer de Mayo», en junta general celebrada el 21 del pasado, ha elegido su Junta Directiva, recaeando los cargos en los siguientes compañeros:

Aniceto Apesarena, presidente; Bibiano Nagore, vicepresidente; Teófilo Hernández, secretario; Francisco Espelta, vicepresidente; Rafael Urdiez, tesorero; Vicente Oli, recaudador; Serafin Olleta, Fructuoso Echarle, León Navarro y Celestino Marcos, vocales.

LA LINEA.—El nuevo Comité de la Federación Local de Sociedades Obreras ha quedado compuesto así: José Vallejo, presidente; Emilio Lao, vicepresidente; José González y Juan Herrera, secretarios; José Pérez, contador, y Ramón Sevilla, tesorero.

LOS SANTOS.—La Sociedad de Oficios Varios ha elegido la Junta Directiva siguiente:

Lorenzo Montañó, presidente; Fernando Pachón, vicepresidente; Antonio María Gordillo, secretario; Santos Navarro, tesorero; Casimiro Florido, contador, y Ramón Vergara, Manuel Caro y José Hernández, vocales.

Componen la Comisión revisora Cecilio Hernández, Antonio García y Saturnino Moreno.

GREVILLENTE.—Componen la nueva Directiva de la organización de Tejedores los compañeros siguientes:

Salvador Mas Asensio, presidente; José Mas Martínez, vicepresidente; Vicente Pastor, secretario; Manuel Belén Soriano, vicesecretario; José Botuda Vidal, tesorero, y José Navarro, Francisco Espinosa, Manuel González y Bautista Fuentes, vocales.

LUARCA.—En junta general celebrada por la Asociación de Oficios Varios renovó su Junta Directiva, quedando constituida en la forma siguiente:

Belarmino Garrandés, presidente; José Rey, vicepresidente; Arturo Suárez, secretario (reelegido); Claudio Fernández, tesorero; Wenceslao García, contador, y Andrés Naveiro, Amador Menéndez, Salvador Pérez, Jesús Pérez y José Judía, vocales.

PALENCIA.—Sociedad de Obreros en Hierro: Eusebio Pérez, presidente; Marcelo Miguel, vicepresidente; Ignacio Ayuela, secretario; Carlos Morrás, vicesecretario; Severino Melendro, tesorero; Marliño Sancho, contador, y Angel de los Bueis, Rufino García y José Villamediana, vocales.

Sociedad de Obreros en Madera; Eulogio Alvarez, presidente; Abdón Muñoz, vicepresidente; Carlos Hedroza, secretario; Nicolás Pérez, tesorero, y Hermenegildo Covarrubias, José Martínez, Alejandro de la Gala y Pablo Buzón, vocales.

Agrupación Socialista: Moisés Conde, presidente; Mauro Cardo, vicepresidente; Anastasio Pozas, secretario; Mauricio Pastor, tesorero, y Antonio Cantera, Esteban Cermeño y Marcelo Miguel, vocales.

VILLARREAL.—La Sociedad de Obreros en Puntas de París, ha renovado los cargos de su Directiva, quedando esta integrada por los compañeros siguientes:

Ramón Rovira, presidente; Francisco Verchill, vicepresidente; Vicente Cabedo Sales, secretario; Vicente Escudra, contador, y Manuel Ballester Clarantonel, vocal.

También acordó enviar 25 pesetas a los compañeros de Ecija para enrasar la suscripción que éstos tienen abierta a fin de allegar recursos para reconstruir su Casa del Pueblo, destruida por un incendio.

TURON.—La Sección Minera afectada al Sindicato Minero Asturiano eligió la Directiva en su última junta ordinaria en la forma siguiente:

Nicanor Alvarez, presidente; José Barbón, vicepresidente; Angel de la Fuente, secretario; Hermenegildo García, vicesecretario; Fernando Torre, tesorero, y Antonio G. González, Serafin Pérez, José Porto y Tomás García, vocales.

La Agrupación Socialista reeligió el Comité, que lo forman los compañeros siguientes:

Nicanor Alvarez, presidente; Mariano Panizo, vicepresidente; Cándido Barbón, secretario; Serafin Pérez, vicesecretario; Pantaleón Izquierdo, tesorero, y José María Quirós, Antonio G. González, Alejandro Alvarez, Emiliano Sinde y Eugenio Martínez, vocales por el Grupo Socialista de Figaredo.

La Directiva de la Mutualidad Obrera la forman los compañeros siguientes:

Angel de la Fuente, presidente; Cándido Barbón, vicepresidente; Evaristo Zozaya, secretario; Serafin Pérez, vicesecretario; Francisco Zúñiga, tesorero, y Manuel López y Nicanor Alvarez, vocales.

Todos estos compañeros, en nombre de sus respectivas entidades, proponen trabajar con entusiasmo por la causa de los oprimidos, a la vez que saludan a toda la organización obrera y socialista de España.—Corresponsal.

MONTIJO.—Las Sociedades que se indican han renovado sus Juntas Directivas, quedando éstas constituidas en la forma siguiente:

Oficios Varios.—Tomás Miguel, presidente; Natalio Pacheco, vicepresidente; Pedro Pascual, secretario; Juan Aparicio, vicesecretario; Lucas Mateo, tesorero, y Francisco Zambrano, Juan Antonio Codes, Bartolomé Vaca y Antonio Melchor, vocales.

Albañiles.—Rodrigo Sánchez, presidente; Toribio Rodríguez, vicepresidente; Melitón Garay, secretario; Jerónimo Gómez, vicesecretario; Juan Pérez, tesorero; Javier Serrano, contador, y Joaquín Guzmán, Miguel Piedehierro, Martín Brujera, Pedro Osorio, Martín Guzmán y Alfonso Rodríguez, vocales.

Carpinteros.—Cándido Cabezas, presidente; Pedro Rodríguez, vicepresidente; Bartolomé Rodríguez, secretario; Tomás Acevedo, tesorero, y Pedro Grajera y Francisco Grajera, vocales.

Herreros.—Juan Sánchez, presidente; Tomás González, vicepresidente; Emilio Brugera, secretario; Francisco Durán, tesorero, y Juan Brugera y Manuel López, vocales.

Ganaderos.—Francisco Flecha, presidente; Bartolomé Calle, vicepresidente; Manuel López, secretario; Fernando Rodríguez, vicesecretario; Luis García, contador; Juan Cabezu, Jacinto Melchor, Antonio Gutiérrez y Andrés López, vocales.

Agricultores.—Juan del Viejo Arrores, presidente; Juan Moreno, vicepresidente; Juan Gutiérrez, secretario; Sebastián Gabardino, vicesecretario; Domingo Mendoza, tesorero; Juan Borreguero, contador, y Manuel del Viejo, Pedro Vélez, Antonio Piñero y Antonio Jiménez, vocales.

Zapateros.—Rodrigo Martín, presidente; Juan Mateo Grajera, vicepresidente; Domingo García y Tomás Díez, secretarios; Bartolomé Monayo, Pedro Cruz, Miguel Carretero y Eusebio Alvarez, vocales.

Federación Local de la Edificación. Miguel Merino, presidente; Juan Sánchez, secretario; Cándido Cabezas, tesorero, y Juan Brugera, Manuel López, Pedro Crespo, Francisco Grajera, Tomás Acevedo y Bartolomé Rodríguez, vocales.

Todas estas Directivas de Montijo, al tomar posesión, han enviado un saludo fraternal al maestro Pablo Iglesias, al Comité de la Unión General de Trabajadores y a todos los compañeros que luchan constantemente por transformar el odioso y maldito régimen que padecemos.

BADAJOS.—La Asociación de Tipógrafos ha renovado su Junta directiva, que ha quedado constituida por los siguientes compañeros:

Joaquín Lozano Jurado, presidente; Manuel Vázquez Rando, vicepresidente; José Martínez Cruz, secretario; Alfonso Mangas Cuenda, secretario-contador; Antonio Fernández Morales, tesorero, y Eduardo Hernández, Francisco López, Anastasio González y Antonio Vinagre, vocales.

—Los obreros de la Edificación han constituido la Asociación General de la industria, eligiendo el siguiente Comité:

Braulio Torvisco, presidente; José Carrillo, vicepresidente; Enrique López Salvador, secretario-tesorero; Antonio Beltrán, vicesecretario; Angel Carrallo, contador, y Antonio Arias, José Cordero López, Manuel Salgado, Valentín Regalado, Vicente Rodríguez García y Antonio de la Granja, vocales.

También la Sociedad de Oficios Varios «La Unión» ha renovado su Directiva, quedando constituida así:

Rodrigo Almada, presidente; Francisco Martínez Crespo, vicepresidente; Fernando Barrio Baeza, secretario; Narciso Vázquez Torres, tesorero; Santiago Vázquez Rando, contador, y Manuel Plaza Pérez, Vicente Pajuelo Pajuelo, Pedro Martínez Saavedra y Francisco Suárez Rodríguez, vocales.

PUEBLA DE LA CALZADA.—Ha renovado su Directiva la Sociedad Obrera «La Defensora del Derecho», quedando formada por estos compañeros:

Bartolomé López, presidente; Antonio Rodríguez, vicepresidente; Saturnino Grajera, secretario; Juan Parejo, vicesecretario; Juan Dorado, tesorero; Fidel García, contador; Miguel Cortés, vicecontador, y Pedro Parejo, Juan Barril, Francisco Casco y Manuel Sanguino, vocales.

PALMA DE MALLORCA.—La Asociación de Camareros renovó su Directiva, que ha quedado formada así:

Guillermo Vidal, presidente; Rafael Porcel, vicepresidente; Bartolomé Martí, tesorero; Bartolomé Rosiñol, secretario; Pedro Picornell, vicesecretario, y Antonio Maura, Jaime Vidal, Jerónimo Clifre y Antonio Perrelló, vocales.

Mitin socialista

El día 3 se celebró un acto de propaganda en Navas del Marqués, provincia de Avila, con la cooperación de nuestro correligionario Antonio Fernández Quer, de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista.

El acto constituyó un verdadero triunfo para nuestros ideales, siendo muy felicitado nuestro compañero,

Resoluciones del Congreso de La Haya

SOBRE ACCION EDUCATIVA

El Congreso internacional de la Paz organizado por la Internacional Sindical de Amsterdam,

Declara que en el estado presente de la evolución de la Humanidad no puede ser tolerada la guerra como procedimiento para resolver las diferencias internacionales. La obligación de recurrir a las vías pacíficas y jurídicas debe ser enseñada como una conquista definitiva de la justicia humana. Y este principio debe inspirar todas las fuerzas de la educación de los niños, de los adolescentes y de los adultos.

A este efecto, la primer influencia que debe ser utilizada es la de las mujeres. Ellas pueden, tanto por la educación familiar como por su acción social, contribuir poderosamente a la formación de una nueva mentalidad y a la reforma de la sociedad, en un sentido pacifista y socialista. Por esto es de desear que la clase obrera aliene con todas sus fuerzas la organización sindical, política y cooperativa de las mujeres.

El Congreso invita a todos los obreros a despertar en sus familias un espíritu pacifista y a establecer, al lado de la enseñanza pública, la enseñanza de sus muchachos conforme a su ideal, sosteniendo como factor importante de la paz el movimiento de la juventud obrera.

Por tanto, es indispensable:

- a) Que la enseñanza pública y la formación del personal llamado a dar esta enseñanza se inspiren en los principios enunciados.
b) Que la enseñanza de la Historia sea reformada, en el sentido de dar mayor importancia a la historia de la civilización, insistiendo sobre el desarrollo económico y social de la Humanidad.
c) Que se ponga fin a la glorificación de las conquistas y de los conquistadores, y que se enseñe a la juventud a honrar el trabajo en todas sus formas.
d) Que se afirme en las jóvenes generaciones la convicción de que las naciones pueden y deben establecer entre todas ellas el régimen impuesto por cada una a sus millones de ciudadanos, y que se proclame la prohibición de hacerse justicia a sí misma por la fuerza de las armas.
e) Que se establezca la igualdad de los muchachos, en cuanto al derecho de instrucción, incluyendo la enseñanza profesional.
f) Que se establezca la intervención sobre los manuales, libros, bibliotecas escolares y todo el material de enseñanza, procurando eliminar todo cuanto tienda a despertar o a cultivar el patriotismo agresivo.

El Congreso recomienda a los padres y madres de familia, y a los educadores de todos los órdenes, que se compenetren profundamente con estos principios para realizar, en el más breve plazo posible, el ideal de una educación nueva de la Humanidad.

SOBRE ACCION POLITICA

El Congreso internacional de la Paz, celebrado bajo los auspicios de la Internacional Sindical, llama la atención de los trabajadores del mundo sobre el peligro ocasionado por los conflictos de intereses económicos entre los grupos capitalistas dominantes en los diferentes países, sobre los intereses que tienen estos grupos en obtener beneficios y asegurar su poderío, así como acerca de la desenfadada agitación nacionalista mantenida por aquéllos en la gran prensa que está bajo su influencia.

Aunque estas tendencias estén indisolublemente unidas a la existencia del sistema capitalista, los peligros que de ellas resulten pueden, cuando menos, ser neutralizados por un esfuerzo definido y resuelto de la clase obrera organizada, con el apoyo de todas las fuerzas que trabajan contra la guerra.

El Congreso hace un llamamiento a todos los movimientos dirigidos contra el militarismo y el imperialismo, y especialmente a todos los partidos políticos, obreros y socialistas, de los diversos países para que cooperen a realizar los fines indicados en la resolución de la Internacional Sindical en el Congreso de Roma, así como para concentrar en un esfuerzo común sus fuerzas divididas.

El Congreso declara expresamente que la manera de llevar la lucha política corresponde a los partidos políticos, y que cada una de las organizaciones que se adhieran a la acción común conserva la responsabilidad de su propio programa para la realización de la obra determinada por el Congreso. Este reclama:

Primero. La revisión de los Tratados de Paz, con arreglo a las resoluciones de las dos Internacionales

Socialistas y de la Internacional Sindical, y teniendo en cuenta la solidaridad económica de los pueblos.

Segundo. Lucha resuelta en los Parlamentos y fuera de ellos contra el militarismo y los armamentos; control público sobre la industria de los armamentos, ejercido por la Sociedad de Naciones, con la colaboración de las organizaciones obreras; transformación de las industrias de guerra en establecimientos que trabajen para las necesidades de la paz.

Tercero. Admisión de Alemania, en condiciones de igualdad, en la Sociedad de Naciones, y transformación de la Sociedad de Naciones en una verdadera Sociedad universal de los pueblos, como autoridad internacional suprema que tenga por finalidad la solución pacífica de las cuestiones políticas, económicas y jurídicas internacionales. El Congreso encargará a una Comisión que estudie la transformación antedicha. Además, el Congreso reclama la supresión de los Tratados secretos y de la diplomacia secreta.

SOBRE ACCION SINDICAL

La guerra es la más terrible plaga de la Humanidad en general y del proletariado en particular.

En la guerra, el proletariado es siempre el vencido, y el capitalismo, el vencedor.

En la guerra, el proletariado no mata ni debilita al capitalismo de tal o cual país, sino que se mata y debilita a sí mismo.

Cada derrota y cada quebranto del proletariado de un país cualquiera constituye una derrota y un quebranto del proletariado internacional, y al mismo tiempo una victoria y un afirmamiento del capitalismo internacional. No es luchando nacionalmente los unos contra los otros en los campos de batalla como los proletarios mejoran su situación y aseguran la paz; para conseguir esto, necesitan apoyarse internacionalmente en su lucha contra la clase dominante.

Es, por tanto, el deber del proletariado de todos los países sostener por todos los medios la lucha contra la guerra y contra toda causa de guerra, directa o indirectamente, por la vía parlamentaria y extraparlamentaria.

Con este fin, es preciso que cesen las escisiones sindicales, invitando a las minorías a que se incorporen a su organización nacional, a fin de reconstituir la unidad de clase del proletariado.

Es preciso organizar una propaganda sostenida y enérgica por la paz entre los pueblos y contra las fuerzas militaristas e imperialistas. Esta propaganda y esta acción tendrán un doble fin.

Deberán apoyar y alentar todas las tendencias que tiendan a destruir el espíritu militar; deberán conducir al desarme efectivo, prevenir toda amenaza directa de guerra y dirigir la lucha contra los factores que hacen posible la guerra.

Para alcanzar esos dos fines, el movimiento obrero debe oponerse a toda guerra que amenazase estallar en el porvenir, por todos los medios que tenga a su disposición, y prevenir la explosión real de tales guerras proclamando y ejecutando una huelga general internacional.

Oralmente y por escrito debe, cuando sea posible en colaboración con las organizaciones no obreras, tener a su cargo la propaganda por la idea de la fraternidad de los pueblos y contra todo lo que mantiene o exaspera los antagonismos existentes.

Particularmente debe prestar su atención a la educación de la juventud en el espíritu antimilitarista y anticapitalista, y en este sentido ejercer su influencia sobre los sistemas de educación que rigen actualmente.

Es de importancia capital que el movimiento obrero ejerza el más severo control sobre la prensa. Continuamente deberá el movimiento obrero prestar su atención e interés a la creación y mantenimiento de sus propios órganos en todos los países y establecer relaciones mutuas entre dichos órganos periodísticos.

De importancia igual, si no más grande aún, son la propaganda y la acción contra la eventualidad de la guerra y en favor de la organización necesaria para prevenirla.

Con este fin, debe el movimiento obrero, no solamente ejercer, sobre la base de la resolución del Congreso de Roma, el control de la fabricación y del transporte de todo material de guerra, sino también una propaganda consciente y enérgica y un trabajo de educación y documentación entre los obreros mismos, que haga imposible, en inmediato porvenir, toda fabricación y todo transporte de material de guerra. Las organizaciones sindicales deberán luchar contra toda amenaza de guerra y exigir los recursos de ar-

bitraje entre todos los países interesados.

En este sentido, corresponde a la Internacional Sindical tomar la responsabilidad de decidir y aplicar la huelga general y el boicot económico, conforme a la decisión del Congreso de Roma.

El movimiento obrero debe esforzarse por lograr la creación de una verdadera Sociedad de los Pueblos, en la cual el proletariado pueda tener confianza, y a cuya jurisdicción deban ser sometidas todas las diferencias entre los pueblos.

La propaganda por la paz se debe llevar en colaboración con todos los elementos que en la lucha acepten como base la solución del Congreso de Roma.

La preparación de toda acción definitiva radica en el Comité creado con ese fin por el Congreso sindical internacional de Roma, y que está compuesto por representantes de la Internacional Sindical y de los Secretariados internacionales de los obreros del transporte, de los mineros y de los metalúrgicos.

La dirección de toda acción efectiva queda en manos del Comité directivo de la Internacional Sindical.

La paz mundial no podrá ser asegurada definitivamente si no cuando el actual modo de producción capitalista, basado en el provecho individual, sea reemplazado por un modo de producción que se efectúe por la necesidad y en interés de la colectividad.

SUSCRIPCION

para editar el discurso pronunciado por Indalecio Prieto en el Parlamento con motivo del expediente Picasso.

Table with columns for names, amounts, and totals. Includes entries for Segovia, Pamplona, Valencia, Sotillo de la Ribera, Llanos de Beal, Sestao, and Burdeos.

Los camareros de San Sebastián

UN ANIVERSARIO

SAN SEBASTIAN, 6.—La Sociedad de Camareros y Similares ha conmemorado con un banquete el XXII aniversario de su constitución.

Dirigieron la palabra a los comensales los compañeros Rafael Vivano, presidente de la Federación local de Sociedades Obreras, que abogó por la unión de los gremios similares; Isidoro Muñoz, presidente del Sindicato de la Alimentación, de Bilbao, quien se dolió del poco espíritu de unión que hay entre los trabajadores de San Sebastián, y aconsejó a éstos que huyan de las Asociaciones gremiales, pues es necesario formar potentes Sindicatos si se desea triunfar.

Citó lo ocurrido en Bilbao, donde la Asociación de Camareros nada suponia, hasta que se organizó el Sindicato del ramo de Alimentación.

«Imita nuestra conducta; pones al habla con panaderos, carniceros, cocineros y cuantos guarden analogía con el ramo, y constituid el Sindicato de Alimentación y la Federación regional después.»

Pidió se enviase un telegrama al presidente del Consejo de ministros, solicitando el indulto del compañero José María Vizueta, diputado electo por Oviedo, que se halla en Santoña injustamente.

Terminó aconsejando se inscribiesen todos a EL SOCIALISTA, único diario que hoy tienen los trabajadores para la defensa de sus intereses.

Por último hablaron José Cerdán, presidente de la Sociedad de Cocineros, y Porral, y los Camareros, quienes abogaron por la unión de los gremios similares, borrando pasadas diferencias.

Durante el acto reinó la mayor cordialidad y armonía.—C.

Liga Española de los Derechos del Hombre

Esta colectividad convoca a todos sus afiliados de Madrid, para constituir la Sección local, a una reunión que se celebrará mañana, viernes, a las cuatro de la tarde, en el local del Ateneo de Madrid.

EL MOTOR

Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos.—Hortaleza, 26.

El conflicto del Ruhr

Una resolución de la Liga Francesa de los Derechos del Hombre.

En la sesión celebrada el día 19 de diciembre último por el Comité Central de la Liga Francesa de los Derechos del Hombre se tomó el siguiente acuerdo:

«Considerando que el Gobierno y los representantes calificados del pueblo francés afirman unánimemente que Francia no quiere anexionarse la orilla izquierda del Rhin.

Que, a pesar de ello, algunos partidos, algunos jefes militares y algunos hombres políticos sostienen que la seguridad de Francia exige para ésta la frontera estratégica del Rhin.

Que los mismos elementos afirman, por otra parte, que en vista de la no ejecución del Tratado de Versalles por Alemania en lo que a las reparaciones se refiere, se impone prolongar la ocupación militar, ya que, según ellos, los plazos de evacuación no han empezado todavía a comer.

La Liga de los Derechos del Hombre estima:

Que el principio del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos se opone a toda política que tienda abierta o hipócritamente y por un motivo cualquiera, aunque fuese éste de seguridad estratégica, a separar la orilla izquierda del Rhin de Alemania, contra la voluntad expresa de las poblaciones interesadas;

Que una tal política sólo podría dar por resultado la persistencia de odios inextinguibles y constituiría una fuente de conflictos, porque crearía nuevos irredentismos partidarios de una guerra de desquite.

Por estos motivos la Liga de los Derechos del Hombre protesta contra las conclusiones del expediente de M. Dariac, cuyo objeto inmediato es la incautación por parte de Francia de la industria y de los recursos económicos de la Renania;

Protesta también contra la Comisión de Control por haber anulado la conducta pronunciada contra el doctor Smeets por insulto al jefe de la República alemana;

Deplora los abusos de la ocupación militar, las paradas, las requisas frecuentemente inútiles y los gastos suuntuarios por instalaciones de diversas clases; gastos que figuran en el presupuesto de reparaciones y que disminuyen la parte que legítimamente deben percibir los damnificados;

Estima que el medio más eficaz para obtener el cumplimiento del Tratado de Versalles por Alemania no es el empleo de medidas coercitivas ni la ocupación militar, sino el de instituir con la ayuda de la democracia alemana una organización internacional económica para encontrar el crédito necesario a los pagos y para asegurar las reformas indispensables al equilibrio financiero del Reich, y considera, en fin, que el interés de la paz y la seguridad de Francia están íntimamente ligados a la neutralización militar total de la orilla izquierda del Rhin y de las cabezas de puente; neutralización colocada bajo la salvaguardia de una Sociedad de Naciones debidamente organizada, la cual tendría el derecho de mantener en ella tropas y fuerzas de policía.»

Chicherin protege a los socialtraidores

Un telegrama de Helsingfors dice que el comisario del pueblo en los negocios extranjeros ha informado al Comité central ejecutivo de la impresión desfavorable que producen las burlas que aparecen en la prensa soviética dirigidas a los líderes de los partidos socialistas extranjeros que tienen cierta influencia cerca de los Gobiernos de la Europa occidental.

De esos últimos depende—dice Chicherin—, no solamente el reconocimiento del Gobierno soviético, sino también la solución del problema de la regularización de las reparaciones no oficiales con el poder soviético.

Como consecuencia de esta indicación de Chicherin, el Soviet de los comisarios del pueblo ha ordenado, por medio de una circular dirigida a todos los redactores responsables de la prensa periódica comunista, que desde luego no admitan en sus órganos ni artículos ni notas dirigidas contra los representantes del partido obrero en los Estados europeos.

Esperamos con curiosidad el efecto de esta nueva maniobra.

Como se ve, el jesuitismo bolchevique no pierde ripio: todos los medios son buenos para llegar al fin.

Libros de actualidad

Table listing books and authors: EL MEDICO DE LOS POBRES, EN EL REINO DE LOS ROJOS, LOS BOLCHEVIQUES JUZGADOS POR ELLOS MISMOS, EN PLENA DICTADURA BOLCHEVISTA.

El más fino, el más puro

COÑAC FARO

Pedido en todas partes

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Reglamento para la vigente ley de Accidentes del Trabajo

(Conclusión.)

No se concederá indemnización alguna por hernia, en el concepto de incapacidad permanente, mientras de la información médica no resulte comprobado plenamente que se trata de una verdadera hernia de fuerza o hernia por accidente.

Artículo 94. Todo obrero estará obligado a sufrir el reconocimiento médico prescrito en el artículo anterior. La negativa del mismo a someterse a este reconocimiento se consignará en el libro especial indicado en el mencionado artículo, debiendo firmar dicha diligencia el obrero. Cuando éste se opusiera a ser reconocido, se hará constar en dicho libro esta oposición, firmando la diligencia, a petición del patrono, dos testigos presenciales de la negativa.

Si el obrero reconocido no estuviere conforme con la opinión facultativa del médico nombrado por el patrono podrá nombrar otro por sí para que le reconozca nuevamente, atendiendo a su resultado cuando coincidan los dos diagnósticos. En el caso de que éstos sean distintos, se estará, sin otro recurso, a lo que resulte del reconocimiento practicado por un tercer médico, que se nombrará, a instancia de una de las partes, por el juez de primera instancia del término en que el reconocimiento se verificó.

La falta del reconocimiento médico del obrero, por negativa completa a cualquiera de las formalidades establecidas, dará lugar a la presunción «juris tantum» de que éste padecía con anterioridad una hernia o reunía condiciones orgánicas constituyentes de una predisposición a la misma.

Artículo 95. La determinación de las incapacidades enumeradas en el artículo anterior no obstará, sin embargo, para la apreciación de las lesiones con relación a la incapacidad profesional del lesionado a que se refiere la disposición tercera del artículo 4.º de la ley.

Artículo 96. Todas estas incapacidades son definitivas, pero pueden coexistir con ellas otras de menos importancia, que se evaluarán con arreglo al siguiente cuadro, y harán cambiar la categoría de aquéllas cuando sumen más de un 50 por 100, haciéndolas pasar a la superior inmediata, con arreglo a lo que dispone el artículo 4.º de la ley.

Cuadro de valoraciones.

- Primero. Pérdida de la segunda falange del pulgar: Derecho, 25 por 100. Izquierdo, 12 por 100. Segundo. Pérdida total del índice: Derecho, 25 por 100. Izquierdo, 18 por 100. Tercero. Pérdida de cualquier otro de los dedos, 15 por 100. Cuarto. Pérdida de una falange de cualquiera de los demás dedos de la mano, excepto el pulgar, 9 por 100. Quinto. Anquilosis de la muñeca: Derecha, 45 por 100. Izquierda, 30 por 100. Cuando ocurran tan sólo lesiones de las del cuadro de valoraciones anterior, si sumasen 50 o más por 100, dará lugar a la concepción de incapacidad parcial permanente para la profesión. Artículo 97. A los efectos del artículo anterior, y cuando se trate de

mujeres, cualquiera que sea su edad, y de obreros mayores de sesenta años, bastará que la suma de las valoraciones llegue al 40 por 100 para que la incapacidad pase a la categoría superior inmediata o se califique de incapacidad parcial permanente para la profesión.

Artículo 98. La lesión conocida con el nombre vulgar de callo recalcantado se considerará como incapacidad temporal para los efectos de la indemnización.

CAPITULO VIII

Del seguro contra los accidentes del trabajo.

Artículo 99. Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en los artículos 4.º, 5.º y 9.º de la ley de Accidentes del trabajo, o cualquiera de ellas, por el seguro hecho a su costa, en favor del obrero, de los riesgos a que se refiere cada uno de esos artículos, respectivamente, o todos ellos, en una Sociedad de Seguros debidamente constituida, que sea de las aceptadas para este efecto por el ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

Artículo 100. Podrá verificarse el seguro de los accidentes del trabajo comprendidos en esta ley: primero, por Mutualidades patronales; segundo, por Sociedades de Seguros constituidas con arreglo al Código de Comercio.

Artículo 101. Se considerarán Mutualidades patronales, para los efectos de la ley, a las legalmente constituidas, cuyas operaciones de seguro se reduzcan a repartir entre los asociados el equivalente de los riesgos sufridos por una parte de ellos, sin que puedan las Mutualidades dar lugar a beneficios de ninguna clase.

Artículo 102. Las Mutualidades patronales estarán exentas de impuestos y garantizarán las indemnizaciones de los riesgos adquiridos por la fianza que se determina en el artículo siguiente, y subsidiariamente con la responsabilidad mancomunada de los patronos asociados, que no terminará hasta la liquidación final o periódica de las obligaciones de la Mutualidad.

Esta responsabilidad subsidiaria se establecerá expresamente en los estatutos de las Mutualidades.

Artículo 103. La cuantía de la fianza a que se refiere el artículo anterior será del 4 por 1.000 del total del salario que haya servido de base a los seguros del precedente ejercicio anual, sin que dicho depósito pueda ser inferior a 5.000 pesetas ni exceder de 50.000.

Artículo 104. Las Mutualidades patronales que se constituyan con posterioridad a la publicación de este Reglamento depositarán, antes de comenzar sus operaciones, la fianza inicial de 5.000 pesetas, aplicándose para los años sucesivos la regla establecida en el artículo anterior.

Artículo 105. Las Sociedades de Seguros de accidentes del trabajo constituirán, a los efectos de esta ley, una fianza proporcional al 1 por 100 del total de salarios que haya servido de base a los seguros del precedente ejercicio anual, sin que dicho depósito pueda ser inferior a 200.000 pesetas cuando actúen dichas Sociedades en varias provincias y a 150.000 cuando actúen en una sola.

Artículo 106. Las Sociedades de Seguros que se constituyan con posterioridad a la publicación de este reglamento consignarán como fianza 150.000 pesetas cuando actúen en una sola provincia, o 200.000 si operan en varias, aplicándose para los años sucesivos la regla establecida en el artículo anterior.

Artículo 107. Tanto las Mutualidades patronales como las Sociedades de Seguros deberán presentar, en el primer mes de cada año, una declaración de los salarios asegurados en el año anterior, para determinar el importe de la fianza. La Asesoría de Seguros, en vista de este dato, propondrá al ministro de Trabajo, Comercio e Industria la alteración que haya de exigirse en sus respectivas fianzas.

Artículo 108. Las fianzas a que se refieren los artículos precedentes habrán de constituirse en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, en metálico o valores públicos, a disposición del señor ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

Anualmente serán revisadas todas las fianzas, que sólo podrán devolverse a la liquidación o disolución de las entidades aseguradoras, cuando no exista ninguna responsabilidad pendiente que pueda afectarles.

Artículo 109. Las Mutualidades patronales deberán asegurar como mínimo a 1.000 obreros y como máximo de más de 20 patronos, quienes acreditarán su carácter de tales con el último recibo de la respectiva contribución industrial.

Artículo 110. Las Mutualidades podrán comprender industrias y trabajos distintos.

Artículo 111. Las Mutualidades patronales y las Sociedades de Seguros que deseen la aceptación del ministro de Trabajo, Comercio e Industria, para sustituir al patrono en los casos determinados por la ley, además de los señalados en la ley y reglamento de Seguros, deberán reunir especialmente las condiciones siguientes:

Primera. Separación de las operaciones de seguro de accidentes del trabajo de cualesquiera otras que realicen.

Segunda. Las fianzas especiales determinadas en los artículos anteriores.

Tercera. Aceptación de los preceptos legales vigentes en materia de accidentes del trabajo.

Cuarta. Comunicación al ministro de Trabajo, Comercio e Industria de los estatutos, balances y empleo del capital, condiciones de las pólizas, tarifas de primas, cálculo de reservas de seguro y rentas vitalicias y estadística de contratos estipulados; sus novaciones y cumplimiento o terminación.

Artículo 112. Las Sociedades de seguros y las Mutualidades patronales no podrán funcionar sin ser aprobadas en su concepto genérico, o sea respecto al seguro en general, por la Comisaría general de Seguros, y sin ser inscritas por su especialidad en el Registro de las aceptadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 10 de enero de 1922, registro que está a cargo de la Asesoría general de Seguros del

ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, creada por real decreto de 27 de agosto de 1900.

Artículo 113. El asesor general de Seguros de accidentes del trabajo informará y auxiliará al ministro de Trabajo, Comercio e Industria en los servicios de registro, comprobación, reglamentación y publicidad, relativos al seguro de accidentes del trabajo.

Las Sociedades de seguros seguirán abonando los derechos de registro, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 27 de agosto de 1900. Estos derechos se señalarán anualmente por real orden del ministro de Trabajo, Comercio e Industria, que deberá publicarse en la Gaceta.

Artículo 114. Para ser inscritos en el Registro a que se refiere el artículo anterior, las entidades aludidas deberán solicitarlo del ministro de Trabajo, Comercio e Industria, acompañando a la instancia la documentación siguiente:

- a) Acta de constitución y dos ejemplares de los estatutos. b) Dos ejemplares del reglamento. c) Dos de las tarifas de primas. d) Dos modelos de pólizas colectivas de accidentes. e) Testimonio notarial del resguardo que demuestre haberse constituido la fianza determinada por este reglamento.

Las Mutualidades patronales acreditarán, además, que están compuestas de patronos, acompañando los recibos de la contribución de veinte de sus asociados, por lo menos, y en sus estatutos se consignará la responsabilidad mancomunada, establecida en el artículo 27 de la ley y 102 de este reglamento.

Artículo 115. Se publicarán en la Gaceta de Madrid, por lo menos cada trimestre, las resoluciones adoptadas durante el mismo por el ministro de Trabajo, Comercio e Industria, respecto a la aceptación de Mutualidades patronales y Sociedades de seguros para los efectos de la ley de Accidentes del trabajo, pero nunca aisladamente, sino reproduciendo la lista general con las adiciones o supresiones procedentes.

Las exclusiones e inclusiones serán fundadas y se publicarán íntegramente en la Gaceta, si así lo solicitaren oficialmente las entidades interesadas.

Artículo 116. En cuanto sea inscrita una Sociedad de seguros, la Asesoría de Seguros del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria devolverá a quien la represente uno de los ejemplares de la póliza presentada, con el sello de dicha dependencia. Toda alteración que se introduzca en las pólizas deberá ser sometida a la aprobación del ministro citado, previo informe de la Asesoría.

Artículo 117. No será aprobada ninguna póliza en que se mermen por cualquier medio las indemnizaciones que la ley señala en caso de accidente ni aquéllas en que se estipulen condiciones por las que se dilate innecesariamente el pago de las cantidades debidas a quienes la ley las otorga.

Artículo 118. En las pólizas de seguros de accidentes del trabajo se consignará claramente si queda sustituido el patrono en todas las obligaciones derivadas de la ley, o bien se

expresarán taxativamente aquellas en que la Sociedad acepte la sustitución.

Artículo 119. Todas las Mutualidades patronales y Sociedades de seguros inscritas están obligadas a remitir a la Asesoría general de Seguros del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria los balances y Memorias anuales, e igualmente todos los datos que se les pidan para la publicación de la estadística de accidentes.

Artículo 120. El reglamento especial a que se refiere el artículo 31 de la ley determinará los efectos de lo dispuesto en todo el artículo citado.

Artículo 121. Cuando las Mutualidades patronales practiquen, ade-

más del seguro contra accidentes del trabajo, el de accidentes de mar, con arreglo a la real orden del ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1919, se comunicará su inscripción por real orden al Comité oficial de Seguros creado en el ministerio de Hacienda, y la fianza inicial a que se refiere el artículo 104 de este reglamento será la de 50.000 pesetas.

Artículo 122. Respecto a los accidentes de mar, queda en vigor el real decreto del ministerio de Marina de 15 de octubre de 1919, sin perjuicio de lo dispuesto en este reglamento.

Aprobado por su Majestad.—Madrid, 29 de diciembre de 1922.—El ministro de Trabajo, Comercio e Industria, J. Chapaprieta.

El Censo social Libros y revistas

En la Gaceta se ha publicado una real orden del ministerio del Trabajo, cuya lectura recomendamos a las Juntas directivas de las Sociedades obreras.

Dice así la parte dispositiva:

1.º Que se publiquen en la Gaceta de Madrid las listas de rectificación del Censo electoral social enviadas por el Instituto de Reformas Sociales.

2.º Que por los gobernadores civiles se ordene la publicación de las referidas listas en los Boletines Oficiales.

3.º Que a partir de la fecha de la publicación en la Gaceta de Madrid se conceda un plazo de treinta días para formular las reclamaciones que se crean con derecho las Sociedades patronales y obreras.

4.º Que las reclamaciones a que haya lugar se hagan en la forma reglamentaria ante el Instituto de Reformas Sociales, y sólo por las Sociedades interesadas directamente en cuanto se refiere a inclusión o contra negativa de inscripción; y en cuanto a la exclusión o contra la inclusión únicamente pueda ser formulada por otra Sociedad del mismo grupo profesional.

5.º Que los gobernadores civiles de las provincias remitan directamente al Instituto de Reformas Sociales dos ejemplares del Boletín Oficial respectivo en que se publiquen las listas del Censo electoral social de que se trata.

En cumplimiento, pues, de lo que preceptúa esta real orden, las Asociaciones obreras están en el deber de depurar el Censo electoral social y procurarse el derecho a votar e intervenir legalmente en cuantas cuestiones de carácter social les interesen. En su propia conveniencia está el acogerse a este derecho.

Copias a máquina

Reglamentos. — Circulares. :: Obras. — Traducciones :: REGINO GONZALEZ Minas, 12, tercero dcha.

Hemos recibido de la Editorial Aljántide un ejemplar de la obra del presidente del Consejo de ministros de Italia Francesco Nitti, titulada Europa sin paz, que acaba de obtener el premio Nobel de la Paz de 1922, y cuya versión castellana sale a luz ahora.

Si un perjuicio de ocuparnos más extensamente de este libro, diremos ahora que se trata de una obra sensacional de las más sugestivas de la post-guerra, en la cual Nitti, testigo y actor de las más intensas jornadas políticas de nuestra época, analiza escrupulosamente el Tratado de Versailles, los catorce puntos de Wilson, y predice los actuales acontecimientos en un brillante y ameno estilo literario. Se publica en este libro una carta inédita de Lloyd George a Nitti, Wilson y Clemenceau, curiosísima y de un alto valor demostrativo.

El libro, lujosamente editado en papel sin celulosas y magnífica encuadernación, está dignamente traducido por el señor Mateo Campos, y lleva un prólogo autógráfico del autor, escrito expresamente para la traducción española.

Con el libro de Nitti hemos recibido la colección completa de la Biblioteca de Política y Economía que integran con el libro citado los de: Huldemann, Albert Ballin; Veilmann, Historia de la conflagración mundial; y Caillaux, A dónde va Francia, presentados en una lujosa carpeta-librería.

Agradecemos el envío que se nos ha hecho.

B. Sanrigoberto

Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silveira, 16.—Tel. 417-J.

Fábrica de calzado

de Ambrosio Villarrubia Especialidad en pisos de goma neumática y de plancha.—Se hacen composuras de todas clases. BRAVO MURILLO, 197, letra A

IMPRENTA, MADERA, 8.

Folleton de EL SOCIALISTA

¡GUERRA A LA GUERRA!

La misión del proletariado organizado en el movimiento por la paz mundial

por EDO FIMMEN

acontecimientos de Rusia, sino también la huida de los capitales de los países en donde la propiedad ha sido amenazada o se ha creído amenazada. El capitalismo, pues, no sólo arrebató al proletario su patria, sino que él mismo es un sin patria.

Por tanto, el proletariado debe sacar de estos hechos la conclusión de que las guerras, cualesquiera que sean sus consecuencias, no sirven jamás sus intereses, sino que no son otra cosa que un medio por el cual los verdaderos dueños del Estado, los capitalistas, buscan extender la esfera de su influencia.

De hecho, las guerras modernas no persiguen más que la creación de nuevos mercados exteriores para el capital, cuya realización no aporta a las masas trabajadoras y consumidoras ninguna ventaja, sino que, por el contrario, la consecuencia inmediata y constante buscada por los capitalistas es la afirmación del capital sobre el mercado interior.

Por eso, todas las guerras son una fuente de riquezas para los capitalistas. En tanto que en la guerra los proletarios forman la masa con la que se hace la guerra, ponen en peligro su vida, se exponen a las más terribles e indescribibles angustias y se dejan profanar su cuerpo, la guerra abre a la industria grandes perspectivas de ganancia. Matar en masa es un negocio que siempre reporta muchas ganancias a los capitalistas.

Por esa razón la industria de las armas es constantemente más propagadora del odio entre los pueblos. Ella sabe—como dijo Carlos Liebknecht en abril de 1913 en el Reichstag alemán—que sus dividendos están en proporción del grado de odio que exista entre las naciones. Una gran parte de la prensa, que influencia a su manera a la opinión, está directamente dominada por la industria de la guerra. Y como es natural, esta prensa habla constantemente de servir los intereses nacionales y patrióticos.

No hay que decir que esta propaganda del odio se rodea en todos los países del máximo aparato patriótico y pretende no defender más que los intereses de la patria, en tanto que es bien conocido que ya antes de la guerra las industrias de las armas de los diferentes países trabajaban en la más estrecha relación imaginable, y que una de esas industrias de un país comerciaba con el Gobierno de otro país con la mayor desenvoltura y disposición de su prensa, en donde se atizaba el odio, hasta contra su propio país.

Las perspectivas de ganancia para la industria, en tiempos de guerra, son aumentadas paralelamente a la declaración de guerra de un país a otro, y al mismo tiempo que ello indica una declaración de guerra a su propio proletariado.

LA PAZ ARMADA ES LA SEGURIDAD Y LA GARANTIA DE LA GUERRA

La Constitución se suspende y se declara el estado de sitio. Se da como pretexto la defensa contra el enemigo exterior y el aumento de las fuerzas nacionales; en realidad lo que se busca es proteger a los capitalistas contra la masa de los proletarios y a lograr la dependencia de los que no han conocido jamás otra cosa que ser instrumentos de servidumbre.

He aquí cómo la guerra entre los Estados se mueve siempre contra el proletariado de dichos países.

He ahí también lo que determina clara e indudablemente su actitud frente a la guerra y de todas las guerras. Los trabajadores no deben alentar más que una: la guerra a la gue-

rra. Imposible hacer otra cosa, si es que el proletariado no quiere actuar contra sus propios intereses.

Y es preciso que realice esta lucha contra la guerra bajo todas sus fases, ya se trate de una guerra abierta o se oculte bajo la forma «de la paz armada», lo cual no es otra cosa que la seguridad y la garantía de la guerra, y que, además, no es, después de todo, otra cosa que la guerra latente. La lucha contra la paz armada debe ser llevada con la misma pasión y el mismo entusiasmo que contra la guerra abierta, ya que ello no sólo es la preparación, sino que es lo que empuja fatalmente a los Estados a una negligencia siempre más fuerte y más dañosa de los deberes acerca de la vida, ya que es la organización de la paz.

Desde hace mucho tiempo los fondos consagrados a los fines culturales no forman más que una ínfima fracción de los gastos del Estado. La parte mucho más considerable se dedica a la paz armada. Hay que señalar particularmente a este respecto el presupuesto inglés de 1922-23: importa 900 millones de libras esterlinas, de los cuales unos 650 millones, o sea el 66 por 100, serán tragados por el ejército y la Marina, en tanto que a la instrucción pública no se dedican más que 56 millones, esto es, el 6 por 100 del presupuesto; las pensiones de retiro y seguros sociales, 39 millones de libras, o sea el 4 por 100, y para todo lo demás no quedan más que 224 millones, el 24 por 100 de los gastos totales.

Parecidos, si no peores, son los gastos de la mayor parte de los demás Estados, pues aun cuando las Confe-

rencias del desarme han seguido a la guerra, el desarme no ha comenzado. Y así vemos que Francia sostiene hoy un ejército de cien mil hombres más que en tiempos de paz.

Nada más característico de la falta de cultura de la sociedad actual que ese sistema de la paz armada. Dinero y energía son empleados a fines de destrucción, siendo así que cada moneda y cada brazo podrían ser tan útiles y tan necesarios a la obra de la reconstrucción.

El mundo está convertido en un barril de pólvora, del cual puede sobrevenir de un momento a otro la explosión.

Por esa razón, el amigo de la paz no tiene más que un lema contra la guerra: «¡Ni un hombre ni un centímetro!» Y ese adagio hay que oponerlo ante la paz armada.

Sin embargo, la lucha no puede detenerse en rechazar pura y simplemente los créditos necesarios. Eso sería una simple protesta, sobre la cual pasarían fácilmente las clases directoras.

El rechazar los créditos no es más que el primer paso en nuestra lucha. Pero ella debe ser organizada metódicamente y ser proseguida obstinadamente.

La finalidad más próxima que el proletariado debe anhelar es la desaparición de la supremacía capitalista, porque es en ella donde hay que buscar la causa de las guerras modernas.

El capitalismo lleva al establecimiento de la anarquía como orden regular, ya que mantiene en una hostilidad ininterrumpida los grupos nacionales diversos, y como cada grupo

busca la supremacía sobre los otros, para triunfar se alían, ya sea con uno ya con otro, en una comunidad de intereses. La guerra del Estado es el medio con que esta hostilidad se mantiene.

Y bien lejos de descartar a las oposiciones, no hace más que empujarlas hasta el extremo y acumular las ocasiones del conflicto. Así, en el régimen capitalista, ninguna guerra será jamás la última, ya que toda guerra lleva en sí los gérmenes de otra futura.

En el siglo pasado los intereses chocaban entre sí por causa de la partición del mundo, por la defensa de sus venas auríferas, por sus minas de diamantes y por sus tesoros hulleros. Hoy la disposición de fuentes de petróleo es la causa de las competencias internacionales de los que disponen de los Estados. Y en este conflicto todos los Estados están interesados, ya que el que logre asegurarse la libre disposición del petróleo se asegurará por ello la dominación del mundo.

Aparentemente, todas las Conferencias internacionales deben servir para la reconstrucción del mundo y la liquidación definitiva de la guerra. Su móvil íntimo es, como puso en evidencia claramente la Conferencia de Génova, la lucha por los yacimientos petrolíferos, lucha que da el tono a la actual Conferencia de Lausana.

Todas estas competencias de intereses no afectan a los proletarios más que por los peligros de guerra que

(Continuará en el número del ju. ves. próximo)